

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diecisiete de enero de dos mil veinticuatro

Rad. 2022-00009

En atención a los memoriales visibles en los archivos 128 y 129 del expediente, en el que comunican cambio de apoderado judicial por parte de la CLINICA CENTRAL DEL QUINDÍO, el despacho ordena la remisión de los citados memoriales al TRIBUNAL SUPERIOR, para los fines que estimen pertinentes, esto por cuanto el expediente está haciendo tránsito en dicha corporación pendiente que se resuelva recurso de apelación de sentencia que se concedió en el efecto suspensivo.

Procédase por el centro de servicios enviando copia de los memoriales que militan en los archivos 128 y 129 del expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4a9dc372dfe3359418ca299eacf32c1418d5d0e252285c6ba7a2647558a603f**

Documento generado en 17/01/2024 05:13:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>